



UNARTE Convoca a nuestra comunidad a presentar propuestas expositivas para formar parte del calendario de la galería La Miscelánea 2027. Podrán participar en esta convocatoria alumnos, egresados y docentes de todos los programas académicos de la universidad de manera individual o colectiva. Los proyectos que solicita esta convocatoria son propuestas expositivas sólidas que demuestren en la curaduría: pensamiento, concepto, lenguaje e identidad, es decir coherencia con la calidad en la manufactura. Las propuestas que se reciban se someterán a revisión por un jurado especializado, quien seleccionará las piezas que cumplan con la calidad y requisitos establecidos en este documento. Las temáticas, tipo de obra, dimensiones, cantidades y producción quedarán a cargo de los participantes. A cada proyecto seleccionado se le dará seguimiento puntual con la finalidad de fortalecer las propuestas.

I. Condiciones de participación

- 1) La participación puede realizarse individual o colectivamente. Para quienes apliquen a la convocatoria de manera colectiva, deberán nombrar a un representante como mediador.
- 2) No se permite participar en más de un proyecto.
- 3) Las propuestas deben ser originales e inéditas.
- 4) La exhibición debe dar respuesta a las posibilidades y limitaciones tanto espaciales como museográficas de la galería.
- 5) La obra debe presentarse con el montaje requerido para su exhibición. Revisar apartado V, punto 2.
- 6) Para las propuestas que planteen intervención del espacio de exhibición, se deberá integrar a la documentación solicitada una descripción detallada, así como planos, bocetos, maquetas, dibujos, ilustraciones o cualquier otro material de apoyo que permita entender y evaluar a detalle la idea.
- 7) Unarte se compromete a solventar gastos específicos. Revisar apartado IV.
- 8) No se destinará presupuesto para producción de obra ni de dispositivos museográficos específicos con los que no cuente la universidad.

II. Características para la presentación del proyecto

- A) Nombre(s) del o los participante(s).
- B) Título del proyecto.
- C) Descripción y fundamentación conceptual del proyecto (no mayor a 500 caracteres).
- D) Reseña curricular del o los participante(s) (no mayor a 200 caracteres).
- E) Lista de obra en hoja de cálculo que incluya: títulos, medidas en centímetros (alto por ancho), técnicas, año de creación e imagen de la obra.
- F) En caso de proyectos de sitio específico o procesuales, adjuntar los bocetos y diagramas de montaje. En caso de video, hacer una selección de stills y adjuntar link. Considerar el apartado V, punto 3.
- G) Hacer una lista detallada de requerimientos museográficos.
- H) La información debe enviarse a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/GQGpD8orjkjyhiXJ8> para acceder, también se puede leer el QR que aparece en esta página.
- I) El plazo de recepción de proyectos será a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el miércoles **1 de julio de 2026**. No se aceptarán proyectos cumplida esta fecha.
- J) El resolutivo se dará a conocer a partir del lunes 10 de agosto de 2026, a través de una entrevista con cada participante(s) seleccionado(s).

Nota: Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será evaluada por el comité organizador y los jurados para su resolución.

III. Condiciones de préstamo de la galería

- 1) El espacio se entregará pintado de blanco. Si se requiere un color distinto a este, quien participe debe proporcionar la pintura necesaria y pintado, así como, también, la pintura blanca para su posterior recubrimiento.
- 2) El espacio se entregará limpio, principalmente el piso, por lo que debe entregarse en las mismas condiciones. Es decir, si este fuese manchado, deberá limpiarse.

IV. Participación de Unarte

- 1) En la museografía: pintura blanca, herramientas de montaje y colocación de materiales gráficos.
- 2) Unarte diseñará la invitación digital, a menos que se cuente con esta.
- 3) Hoja de sala en vinil en una dimensión de 60 x 100 cm.
- 4) Promoción en las redes sociales.
- 5) Fichas de obra o cedulario impresas.
- 6) Limpieza menor una vez concluida la exposición.
- 7) Brindis inaugural para cincuenta personas, una bebida y un bocadillo.
- 8) Recuperación de muros y aplicación de pintura blanca para recibir una nueva exposición al finalizar la exposición.

V. El artista

A) Sobre la obra:

- 1) El artista se hace responsable de trasladar, montar y desmontar la obra.
- 2) Todas las obras deberán estar listas para su exhibición, enmarcadas, con bastidores, con bases y con los dispositivos de sujeción necesarios.
- 3) Para proyecciones, contar con los dispositivos tecnológicos necesarios (pantallas, reproductores, tabletas, etc.).
- 4) Unarte no se hace responsable por el daño de la obra durante el montaje, exhibición y retiro de la galería.
- 5) Debe presentar un texto de sala para su revisión y corrección de estilo.
- 6) El artista debe ser lo suficientemente flexible para aceptar sugerencias curatoriales y correcciones.
- 7) El artista se compromete a realizar dos visitas guiadas en las fechas y horas propuestas por el comité organizador.

B) Durante el montaje:

- 1) El artista contará con cinco días hábiles para realizar su montaje.
- 2) Debe cuidar en todo momento los muros.
- 3) Si se realiza una intervención en los muros, se debe contar con los materiales de protección.
- 4) Procurar mantener el orden en la galería, organizar los materiales de forma que permitan un espacio generoso para deambular.

C) Durante el desmontaje:

- 1) Retirar la obra en su totalidad en la fecha convenida.
- 2) Dejar en buenas condiciones el espacio, el material y mobiliario proporcionado por Unarte.



Link al formulario de registro de proyecto